



ACTA Nº 6 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERACION NAVARRA DE BALONMANO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Balonmano, sita en Plaza Aizaguerria, a las 20,00 horas, del día 22 de Septiembre de 2020 se reúnen:

Dña. José Luis Pérez de Obanos
Dña. Alba Curras Estévez
D. Félix Isturiz Azcona

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1. Proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación Navarra de Balonmano
2. Determinación de los miembros titulares y suplentes que ejercerán, en su caso, de Presidente y Secretario en la Asamblea General para la elección del Presidente de la Federación.

ACUERDOS

1. Proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación Navarra de Balonmano.

Una vez revisada la única candidatura presentada para la elección del cargo de Presidente de la Federación, y el cumplimiento por la misma de los requisitos previstos para su admisibilidad en el Reglamento Electoral, se acuerda por unanimidad proclamar provisionalmente como candidato a Presidente, a:

D. Andrés Garde Yagüe, presentado como candidato al amparo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Electoral.

2. Determinación de los miembros titulares y suplentes que ejercerán, en su caso, de Presidente y Secretario en la Asamblea General para la elección del Presidente de la Federación.

No siendo precisa la celebración de Asamblea General para la elección de Presidente de la Federación, al haberse presentado un único candidato, no procede actuar en este punto

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Balonmano podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 20,30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo: José Luis Pérez de Obanos
Presidente

Fdo.: Alba Curras Estévez
Vocal

Fdo.: Félix Isturiz Azcona
Secretario